

LA RIOJA

12.000 riojanos dejarán de pagar 25 millones por Patrimonio este mismo año

El Congreso aprobó ayer la supresión de este impuesto, la gran novedad fiscal del 2009

A. GIL LOGROÑO

El Congreso aprobó la que será una de las grandes novedades fiscales del año 2009, la supresión del Impuesto de Patrimonio, por el que aproximadamente unos 12.000 riojanos dejarán de pagar este tributo que reportó a las arcas regionales 25 millones de euros en el año 2007, según los datos facilitados por la Consejería de Hacienda riojana.

La Cámara de los Diputados ratificó ayer la eliminación del gravamen, aunque sus efectos serán retroactivos, con lo que la exoneración del pago de este tributo será efectiva desde el año 2008: es decir, en la próxima campaña de la renta, en la que la declaración del Impuesto de Patrimonio se hace de forma paralela en tiempo al IRPF, ya no habrá obligación de tributar.

La decisión del Gobierno central se adelanta a los planes del Ejecutivo riojano que, en los momentos previos a las elecciones del 2007, anunció que durante esta legislatura acabaría suprimiendo el gravamen. Dichos planes se concretaban en una desaparición gradual, durante los años 2009 y 2010, que ahora se ven catalizados por el proyecto de ley aprobado por las Cortes.

La eliminación del impuesto tendrá un impacto notable sobre las arcas regionales, ya que se recaudaron 25 millones de euros en el año 2007 por este concepto que, precisamente, es uno de los pocos impuestos que crece en todo el país en estos momentos de recesión económica. En este sentido, el Gobierno central se ha comprometido a transferir a las autonomías la merma recaudatoria inte-

EL IMPUESTO

Los datos

- **¿Qué grava?** El ahorro que van acumulando las personas físicas en bienes rústicos, urbanos, valores bursátiles, acciones...
- **Mínimo exento:** 108.000 euros, excluidos fondos de pensiones, vivienda habitual y hasta dos plazas de garajes. También se descuentan créditos.
- **La supresión:** Beneficia a 12.000 riojanos que pagaron 25 millones de euros en el año 2007.

gra del impuesto, que el Gobierno de La Rioja ha calculado en su proyecto de Ley de Presupuestos para el 2009 en 26,5 millones de euros. Dicha compensación será estudiada «bilateralmente» en el marco de la reforma de la financiación autonómica, según el propio texto aprobado ayer.

Devolución del IVA

En el proyecto de ley de supresión del impuesto se ha incluido además la devolución mensual del pago del IVA a las empresas, con la libertad de amortización durante dos años para las empresas que generen nuevas inversiones y garanticen los puestos de trabajo.

El Gobierno central calcula que en todo el país cerca de 1,2 millones de empresas se beneficiarán del nuevo sistema mensual de devolución del IVA por el que se ingresarán unos 6.000 millones de euros en 2009 sin tener que esperar a recibirlos cuando presenten su liquidación anual en 2010. Además, con la supresión del Impuesto sobre el Patrimonio, se prevén inyectar 1.800 millones de euros a la economía española.



Imagen de archivo de las mesas para la declaración de la renta y patrimonio del año pasado. /J. RODRÍGUEZ

JOSÉ IGNACIO PÉREZ SÁENZ SENADOR DEL PSOE

«Es una medida más del plan de estímulo de la economía»

A.G. LOGROÑO

El proyecto de Ley de Supresión del Impuesto de Patrimonio se aprobó ayer en el Congreso, tras introducir varias enmiendas planteadas el martes por los grupos en el Senado. El senador del PSOE por La Rioja José Ignacio Pérez Sáenz señala que la medida «forma parte del plan de estímulo de la economía y el empleo del Gobierno de Zapatero».

– **¿Qué repercusión tendrá la norma sobre la economía?**

– Importante, porque inyectará 1.800 millones, pero además se



acompaña de otras medidas, como el adelanto de la devolución del IVA, que anticipará 6.000 millones de euros a las empresas.

– **Sorprende que un gobierno de izquierdas elimine un impuesto que grava a los más ricos...**

– En primer lugar, había varias autonomías que pensaban hacerlo, incluso algunas se han querido adelantar. En segundo, hablamos de un impuesto injusto, ya que quien lo paga tributa dos veces. Se creó en 1987 con un gravamen extraordinario y, si bien en 1991 se decidió darle carácter estable, la situación actual es muy diferente. Con la internacionalización económica se daban en la práctica casos de auténticas ingenierías para eludir el pago, así que parecía oportuna su supresión.

Tu abono en Valdezcaray más barato

www.cajarioja.es



TARJETAS

cajaRioja